

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SHIN SEUNG-KI, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE COREA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 223-2021, aprobado el 29 de diciembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 1 del 5 de enero de 2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día veinticuatro de diciembre del año dos mil veintiuno, de las manos del Excelentísimo Señor **Shin Seung-ki**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en Seúl, el día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, por el Excelentísimo Señor Moon Jae-in, Presidente de la República de Corea.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Shin Seung-ki**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea, ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.